R E S O L U C I O N Nº 39 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 20 de Setiembre de 2010

VISTO: La necesidad de adquirir un vehículo para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y

CONSIDERANDO: Que se procedió a la apertura de sobres ofertas presentadas conforme al llamado de Licitación por Concurso de ofertas Nº 04/2010, según expediente Nº 316022 ID Nº 184952 Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" Objeto del Gasto 537 Equipos de Transportes" efectuado por la UOC del Jurado, siendo la única empresa oferente la firma Automotor S.A.

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº 21909, por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, en su Art. 61º Método de Evaluación y, una vez analizada en forma minuciosa la oferta presentada, se ha llegado a la conclusión de que la oferta de la firma Automotor S.A. reúne todos los requisitos exigidos en el pliego de Bases y Condiciones, por tanto,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º: Adjudicar a la firma Automotor S.A. el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 "Adquisición de Vehículo para la Institución", por un monto de Gs. 159.900.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, cuyo expediente es el Nº 316022, efectuado por la U.O.C del Jurado.

Art. 2º: **Imputar** dicha erogación al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del Presupuesto del Jurado, conforme lo que establece la Ley Nº 3964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2010".

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Enrique Bacchetta Chiriani
Presidente